



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N°055/2022

VISTO:

El Concurso de Precios N°04/2022, dispuesto por el Decreto N° 048/2022 para contratar con el objeto de **"COMPRA DE UN TRACTOR USADO CON CABINA"**, todo conforme al Legajo Técnico del Decreto N° 048/2022 y conforme al régimen de contrataciones, reglamentaciones y disposiciones vigentes en la materia.-

Que la convocatoria se ha realizado en tiempo y forma.-

Y CONSIDERANDO:-

Que, siendo día y hora previsto para el llamado, se presentó una sola propuesta de la firma **"SEMTRACO"** de la localidad vecina de Monte Maíz, el rodado que ofrece es un tractor Deutz A-85 c/ cabina, tracción simple, motor Deutz 1114 – 100hp, rodado trasero 18.4 – 34, año 1976, con toma de fuerza e hidráulico, por un precio total de U\$S 16.000 incluido el IVA y el flete hasta la ciudad de Corral de Bustos. Que posteriormente al apertura de sobres se encomendó al Sr. Norberto J. Canavesio, Encargado del Corral Municipal de Corral de Bustos – Ifflinger, que se apersonó para ver el estado del tractor ofrecido, manifestando en nota, que NO RECOMIENDA LA ADQUISICIÓN DEL TRACTOR EXAMINADO; textualmente en la nota enviada al Sr. Intendente en fecha 28/06/2022 manifiesta: "... vengo a través de la presente a manifestarle que a mi entender NO es recomendable que la Municipalidad adquiera el TRACTOR que he ido a observar a la localidad de Monte Maíz, por pedido del ejecutivo, [...], dado que las características del mismo no son las óptimas para la tarea de recolección de residuos (para tirar carro de orgánico) por tratarse de un tractor muy grande y que por la presión que pude observar en la que



**MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

marcha el motor, tiene algunos problemas que pronto demandarán una atención mecánica del mismo (entre otras, por ejemplo, cambio de aros). Por lo expuesto, NO recomiendo que la Municipalidad adquiera dicho tractor”.

Por lo que en virtud de que no se recomienda dicha compra, corresponde declarar desierto el llamado a Concurso de Precios conforme al artículo 13º de la Ordenanza de Régimen de Contrataciones N°1564/2021 (por remisión del artículo 27º).-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:**

ARTÍCULO N° 1.- DECLÁRESE DESIERTO el Concurso de Precios N°04/2022 dispuesto por el Decreto N°048/2020 para la compra de UN CAMIÓN USADO CON CABINA.-

ARTÍCULO N° 2.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 29 de JUNIO de 2022.-